UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 467 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 16 NOV. 2009

Visto el expediente administrativo presentado por la A.S. Nancy Irene Almora Felipa sobre renuncia al cargo de Tesorera de la Comisión Transitoria de Administración de los Fondos FEDUP-UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 426-2009-UNSCH-CU, de fecha 23 de octubre de 2009, se designó a la A.S. Nancy Irene Almora Felipa como Tesorera de la Comisión Transitoria de Administración de los Fondos FEDUP-UNSCH, a partir del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2009;

Que, el 30 de octubre de 2009, la A.S. Nancy Irene Almora Felipa ha formulado su renuncia al cargo de Tesorera de la Comisión Transitoria de Administración de los Fondos FEDUP-UNSCH, por lo que resulta pertinente emitir el acto administrativo mediante el cual se acepta la misma;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 30 de octubre de 2009, la renuncia formulada por la A.S. NANCY IRENE ALMORA FELIPA al cargo de Tesorera de la Comisión Transitoria de Administración de los Fondos FEDUP-UNSCH.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

MG. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.